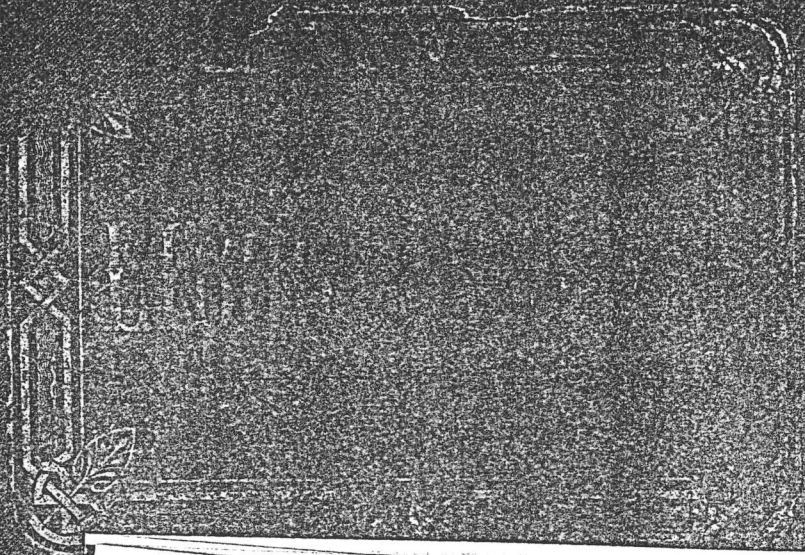


APENDICE III

87.- 1901 - 1904. Libro de Actas 1901-1904.

Archivo del Ayuntamiento de Fitero.



LIBRO DE ACTAS

1901 - 1904

Eloy González

Leon Burgo

Marcial Gracia

El Secretario

Lucio González

En concurrencia

D. Juan Cruz Lechiguera

« José María Borinquen

« Cipriano Ayreda

« Nicolás Fernández

« Ferrasio Alfaro

« Claudio Medrano

« Eusebio Ruiz

Número 40

En la Villa de Títere y dentro de su Sala Consistorial, desde las diez y siete del día veinte y nueve del mes de octubre de mil novecientos dos, se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores que al margen se expresan y al fiscal primero pertenecientes a la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cruz Lechiguera.

aprobación acta anterior

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al acta de la sesión anterior, lo que después de aprobada y transcrita al libro de acuerdos fue firmada.

Comunicación del Alcalde

de Tudela citando

a Junta de Hermandad

Acto seguido se dio lectura a la comunicación del Sr. Alcalde de Tudela, fecha veintinueve y siete corriente, por la que se le rogó a un representante que concurre a aquella Sala Consistorial a las diez del día diez del próximo Noviembre a Junta de Hermandad sobre una comunicación de D. Rufino Elorza Presidente de la Comisión liquidadora de anteriores sumistros.

se acuerda

Entrar de oficio a la Junta de Hermandad

quedo al Secretario

nombra comisionado al Excmo. D. Lucia Gonzalez de
quien se autoriza competentemente para representar a este
Ayuntamiento.

instancia de Mariano Quij

solicitando una copia

Se da lectura a la instancia fecha veinte y cinco del corriente
se firmada por Mariano Quij solicitando se le facilite co-
pia de la instancia que con fecha siete de Junio proximo
pasado clavo a esta Corporacion, asi como tambien de cuan-
tas declaraciones haya habido en todo cuanto se haya re-
lacionado con su vista peticion.

quede sobre la misma p^a

estudio

Enterado El S^{to} Provisor de su contenido acuerda que quede
sobre la misma para estudio.

instancia de los ganade-
ros p^a que la Corporacion

decida y resuelva de estos

ganaderos tienen derecho

a pastar en montes de

propiedad de

Castro y Argonzon con

pendientes de

y Cananda

Igualmente se da lectura a una instancia fecha
veinte y ocho del corriente suscrita por Esteban Perez
Cirilo Sainza y Marcelino Fernandez en la que ex-
presan que en punta de ganaderos calibrada el veinte
y tres del actual, se trato de las dificultades, opo-
siciones y denuncias llevadas a efecto por los pueblos de
Castro y Argonzon con respecto a los ganaderos de esta Villa que entran a pa-
star en montes de Castro y Argonzon siendo asi que
ataban en la creencia de que podrian hacerlo inte-
rru no se señalaban los limites en legal forma y defini-
tivamente, pero el disgusto de los ganaderos ha sido
mayor al ver que igualmente se oponen al pa-
sto de estos ganaderos en dichos terrenos los pueblos de
Castro y Argonzon y Cananda siendo asi que sigue la sen-
tencia de la Audiencia en el ultimo pleito sobre
division quedo en fuerza comun lo perteneciente
a Cananda, Castro y Argonzon. Para esto se
paula referido pueblo que una comision de esta
Villa pidiere en virtud esta separacion y crea que
dicha comision no estara facultada para ello
y como esto irroga perjuicios de suma trascenden-
cia a la ganaderia, suplica al Municipio co-
mo defensor nato de los derechos de esta Villa en
conservar en el fomento y desarrollo de los intereses me-

tenales y morales de la localidad. procure en la
urgencia que el caso requiere aclarar y resolver se
con arreglo a la citada resolución. pueden los gana-
dos de esta villa entrar en las partes que han corres-
pondido a Cascaute y Contruénigo.

se acuerda tener derecho
al jurato y que se oficie en
este sentido a los Ayunta-
mientos de Cascaute y Con-
truénigo

Entorados 1901 previa discusión y teniendo
presente la base sexta del fallo de la sentencia
de la Audiencia fecha cinco de Julio de mil
ochocientos noventa y dos las partes correspon-
dientes a Cascaute y Contruénigo y Tintero, dis-
puso quedaran en facería común para los tres
pueblos a no ser que dentro de los diez días
siguientes al en que la sentencia fuer firmo
pidieran que se les señale también su parte
para posarla separadamente, caso que no su-
cedió, que la Comisión que firmó en Tudela
a esta fecha sui de Mayo de mil novecientos
uno, ni se reunió para el objeto ni iba autori-
zada para otro asunto que para tratar de la
manera mejor y mas práctica de llevar a cabo
la partición de los montes de Cierzo y Arguison
por los Ingenieros por cuya razón no puede
tenérsele ni ínfimo acuerdo en contra de
lo que la sentencia dispone segun así se expre-
sa al Alcalde de Tudela para que lo hiciese
a los demás pueblos en comunicacion fecha
diez y ocho de Mayo del 901. se acuerda que
los ganaderos de Tintero tienen perfecto dere-
cho de pastar en la parte de terreno que ha
correspondido a Cascaute y Contruénigo por
estar en facería común. También se acuer-
da se oficie en este sentido a los citados
Ayuntamientos insertándoles la comu-
nicacion de diez y ocho de Mayo de mil
novecientos uno citada. De

todo lo cual se extendió la presente acta que firman
los Sres. concurrentes con mi fe el Secretario de que certifico

Juan Cruz Lahiguera

José M^o Gangua Amelino Agreda

Nicolás Yerrander

Juan Luis Sotero Nadio Medrano

Carlos Vier

El Secretario
Lucio Gonzalez

Sres. concurrentes
D. Juan Cruz La-
higuera

Número 74

En la Villa de Tlaxi y dentro de su Sala Con-
sistorial dada la hora y siete del día cinco
de Noviembre de mil novecientos dos, se reu-
nieron los Sres. de Ayuntamiento que al
margen se expresan y al final firman pa-
ra celebrar sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Alcalde D. Juan Cruz Lahigue-
ra.

No hay mayoría

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y en-
vita de que no ha concurrido más que el Sr.
Presidente de los once concejales que correspon-
den a esta localidad resulta que no hay ma-
yoría por lo que no puede continuar la sesión
disponiendo se convoque nuevamente para
celebrar esta sesión para el martes próximo

te que firman todos los Soc. concurrentes con miogo el Sec.
tario de que consta lo

Juan Cruz Salguero

Jos. M^o Ganque

Armelmo Agreda Nicolas Fernandez

Enrico Alfaro Elias Medrano

Leandro Diaz

El Sec.^o
Eusebio Gonzalez

Numero 44

Los concurrentes En la Villa de El Oro y dentro de la Sala Consistorial
J. Cruz Salguero se acordó las diez y siete del día diez y nueve
Jos. M^o Ganque de Noviembre de mil novecientos dos se reunie-
Armelmo Agreda ron para celebrar sesion ordinaria los Soc. perten-
Nicolas Fernandez cientes al Ayuntamiento que al margen se ascri-
Enrico Alfaro ban y al final firman bajo la presidencia del Sr.
Elias Medrano Alcalde D. Juan Cruz Salguero.

Leandro Diaz. Abierta la sesion por el Sr. Presidente se dió
lectura al acta de la sesion anterior la que des-
pues de aprobada y transcrita al libro de acuerdos fue
firmada.

Acta aprobada.

El Sr. Presidente hace presente sin habersele da-
do conocimiento de que varios vecinos estaban to-
ta

lista de las personas
que han roturado
en las corralizas de la
Villa.

viendo las corralizas y prados de esta Villa mandó
al cabildo guardas presentarse relacion de los lugares
y puntos donde habian roturado y a la siguiente

Corraliza de la Hazaña.

- 1 Manuel Fernandez
- 2 Francisco Gonzalez
- 3 Nicolai Indiano

Corraliza de Valdeera y Espineta

- 4 Tiburcio Gimenez
- 5 Gaspar Gimenez
- 6 Benifacio Garcia
- 7 Juan Alfaro
- 8 Tiburcio Calleja

Guillermo Gonzalez
Carmal Berdonces
Victorio Perez
Basilio Bermejo
Pedro Duarte

Juan Duarte

Diego Gimenez

Carmelo Calleja

Felix Hernandez

Piso de Majarras

Servicio Nuevo

de la imbuenga como
pueda de multa y lo a
los remediados y enome
bra un comisionado que
informe de todo lo que
observa y recopile todo
el ser y estado que tenia

Entorados y por la diction acausa
de conformidad con lo acordado en sesiones van
de Noviembre y siete de Diciembre de
mil ochocientos noventa y nueve para el conce
jal D. Nicolai Fernandez a continuacion del
carto de guardas y informe a la Corporacion de
todo lo que observe tanto en roturaciones como
retrorotaciones y puntos en aquella fecha,
informando cinco veces de multa exuberna
cia por cada roturacion y diez por cada
retrorotacion, y lo que se publique por

Roman Arnan solicita El Sr. lechera a la instancia de Roman Arnan p-
recursos para poder trasladarse a die y siete del corriente solicitando recursos para po-
der trasladarse al Hospital de Pamplona por estar enfer-
mo y ser pobre

se facilita 20 ptas Enterado S.ª previa discusion acordada se le faciliten vein-
te puestas con el indicado objeto

Juliana Romajo para n El Sr. lechera a la instancia de Juliana Romajo fecha die y
siete del actual en la que solicita se le faciliten re-
cursos para poder trasladarse al Hospital Provincial
a su hijo Roman Romajo por padecer accidentes epi-
lépticos y ser pobre.

se le faciliten 20 ptas Enterado S.ª previa discusion acordada se le faci-
lite veinte puestas para su traslacion al Hospital
Provincial

como ya se ha termin El Sr. Presidente hace presente que ya se ha termi-
do la rectificacion ca nado la rectificacion ordinaria del catastro y reha-
bitual ordinaria se ce preciso dar cumplimiento a lo acordado por la
Junta de catastro en acta seis de Setiembre ultimo pa-
ra disminuir de las hojas catastrales todas las fin-
cas que han corres- do a la jurisdiccion de otros pueblos

Enterado S.ª previa discusion acordada autori-
zando al Sr. Secretario para que con Lazaro Sarracuz
y demas personas que ena necesarias se proceda
a llevar a efecto la citada labor lo mas pronto po-
sible y con los gastos necesarios. Que se publique
bando anunciando que estando venaladas
estas hojas catastrales las fincas que se han de di-
minuir se hallan de manifiesto en la Secretaría
por termino de quince dias para que los vecinos las
reclamen. Que en las reclamaciones que entren
conveniente hacerlos los cuales no se admitiran
reclamaciones alguna por todo el año 903
Se da lectura a la comunicacion del Oficial

Comunicación del Sr. de Cascaete contestando a la dirigida por esta al
de de Cascaete sugiriendo la caldía con fecha treinta del mismo Octubre sobre
franco en común de los pueblos en franco común Cascaete Contrinigo y
pueblos. Lo cual me he apoyado en el acta
de seis de Mayo de mil novecientos uno.

Entrado el Sr. Jefe previa discusión acordada se
dijo a la veintena y treinta mayores contri-
buyentes para mañana si los diez si esta.
Esta para que resuelva lo mas conveniente
De todo lo cual se cede la presente que
firmen los Srs. concurrentes con el Sr. Secre-
tario de que certifica.

Juan Luis Zabigueras

Baldomero Val

Eloy Gonzalez

Fernando Agreda

Nicolas Fernandez

Gerardo Estano

Mario Moreno

Eusebio Sir

Marcial Gracia

Leon Buzo

José M. Gonzalez

El Secretario.
Eloy Gonzalez

